

ACTA Nro. 45 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veintiún días del mes de diciembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde previo el saludo a los señores concejales y a la Sala, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Análisis y discusión en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la preservación y control de l Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo.**
- 3. Conocimiento y Resolución sobre la petición de la Compañía "MINANCA" para la construcción de un proyecto de plataforma en el sector del Camal Municipal del barrio San Vicente de la ciudad de Portovelo.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que luego del análisis, por parte de los señores concejales, fue aprobado por unanimidad.

Luego el Sr. Alcalde dio paso al desarrollo de la sesión con la lectura del primer punto del Orden del Día.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

En este punto, el Sr. Alcalde dispuso que el Sr. Secretario tome notas respectivas para mediante votación nominal aprobar el contenido del Acta Nro. 43, que por consuno se encontraba pendiente de aprobación, luego de que por parte del Sr. Secretario del Concejo se incorporó las correcciones o rectificaciones respectivas en la misma.

VOTACIÓN: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota en contra de la aprobación del Acta; Aguilar Fárez María del Rosario, no aprueba el Acta por que se mantiene en su posición, vota en contra de la aprobación; Bravo González Bolívar, vota en contra de la aprobación del Acta; González Añazco Stalin, por que tenemos derecho a ratificar lo dicho en sesiones anteriores, vota por la aprobación del Acta; Marca González Víctor Manuel, con las rectificaciones hechas, vota a favor de la aprobación del Acta; Moreno de Sarmiento Mercy, con todas las rectificaciones realizadas, vota a favor de la aprobación del Acta; Sotomayor Gálvez Marcelo, con las rectificaciones dadas, vota a favor de la aprobación del Acta.

Luego de constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, existe la siguiente votación:

EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 43.3 VOTOS.
A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 43.4 VOTOS.
TOTAL.7 VOTOS.

Por tal resultado, el contenido del Acta Nro. 43 queda aprobado por mayoría simple del Concejo.- Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al Acta Nro. 44, para su respectiva aprobación.

Una vez conocido su contenido, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, por intermedio del Sr. Alcalde se dirige al Sr. Secretario, para solicitar que en el folio 223, en el séptimo párrafo, luego de casa en orden, *se diga que se mantenga diálogos...@ 1.; En el folio Nro. 224 parte antepenúltima, sugiere que se incluya la intervención del Sr. Alcalde que dijo hacerse responsable del vehículo accidentado, de pagar daños y perjuicios, hasta que venga el dictamen de la Contraloría.

Sin haber más observaciones o rectificaciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido para la aprobación del Acta No. 44.- Seguido, constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, existió votación total de concejales y concejales a favor de la aprobación del Acta anterior, incorporando todas las rectificaciones hechas.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y discusión en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la preservación y control de l Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo.

Para la discusión en Segunda del presente proyecto de Ordenanza, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su respectivo debate; para lo cual, el Sr. Concejales Marcelo Sotomayor y la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, sugieren que se discuta el proyecto en las partes que falta.

La Sra. Concejales María del Rosario Aguilar, sugiere que se vea la posibilidad de sancionar la tala de árboles, por que según conoce que el Sr. Teniente Político de la parroquia Curtincapac, ha hecho conocer de la tala de árboles. Al respecto se informa que ya existe incorporado los artículos respectivos para sancionar esos actos *que no es intervención de la Sra. Concejales Rosario Aguilar, que es de la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo @ 1.

A continuación la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo lanza a Moción para que el presente proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Preservación y Control del Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo; sea considerado aprobado en Segundo y Definitivo debate; La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejales María del Rosario Aguilar y el Sr. Concejales Marcelo Sotomayor.

Una vez establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación; lo mismo, luego de constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, existió votación total de concejales y concejales a favor de la aprobación de la moción presentada.

De tal forma, queda aprobada en Segundo y definitivo debate la presente Ordenanza, que Reglamenta la Preservación y Control del Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo; es dada y firmada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal de Portovelo en dos debates, del 16 y 21 de diciembre del año dos mil cinco.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario del Concejo pasar al siguiente punto del Orden del Día.

3. Conocimiento y Resolución sobre la petición de la Compañía "MINANCA" para la construcción de un proyecto de plataforma en el sector del Camal Municipal del barrio San Vicente de la ciudad de Portovelo.

Para el conocimiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a la petición correspondiente. Y al término de la misma, solicita la palabra la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar y solicita conocer el proyecto que servirá como referencia; manifiesta, que el Camal según se entiende deberá ser reubicado, por cuanto esa obra no serviría de nada y que de eso conocen todos los señores concejales.

Concejala Bolívar Bravo expresa, que Portovelo tiene algunas necesidades, y que siempre se ha venido pensando en unos servicios higiénicos que no se tiene, que según se ve, se puede canalizar la inversión en ese sentido.

El Sr. Concejala Bolívar Bravo manifiesta que sería de buscar un terreno para ubicar dos servicios higiénicos, da a conocer que en la cooperativa TAC, siguen peleando internamente y la construcción sigue el sueño eterno, que sería de analizar el proyecto y preguntar el criterio de la comunidad.

El Sr. Concejala Marcelo Sotomayor manifiesta que nos caracterizamos todos los que estamos aquí por que las cosas se hacen con claridad, es una aspiración de Portovelo para que se construya un nuevo Camal para que vaya en Servicio y en bien de la comunidad; pero también es cierto que hay que buscar la posibilidad de construir un nuevo Camal por que es un ofrecimiento de campaña del Sr. Alcalde; que los moradores del barrio San Vicente quieren que salga el Camal de allí. Y pregunta refiriéndose a los señores peticionarios que se encuentran en el público, Que ustedes van a sacar esas arenas?, y tampoco conocemos sus valores, que no conocemos de lo que han hecho la explicación teórica *los señores de la compañía "Minanca" que deben presentar el proyecto de lo que quieren hacer en el Camal Municipal @ 1., que es necesario conocer el pronunciamiento del Concejo. *Y que también coincide con las palabras del Dr. Bolívar Bravo en lo que respecta de lo que dice de la cooperativa TAC por tener en total abandono la construcción del edificio @ 2.

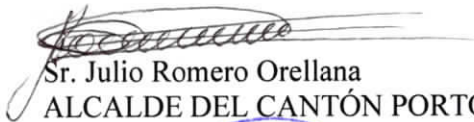
La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar manifiesta, que quisiera que el Sr. Ricardo Martínez que sabe que existe la deuda en el municipio, *por parte de la empresa "Minanca" solicita que se acerquen a las instalaciones municipales a cancelar la misma, ya que estamos impresionados por las deudas que tienen que cancelar al municipio ya que las mismas @ 1. vuelven casi personales, y que él mismo venga por la deuda, por qué se le ha hecho tanto?, que como portovelenses hay que velar al máximo por nuestros intereses; además Minanca se ha hecho dueño de terrenos municipales por prescripción adquisitiva de dominio, da a conocer que Minanca está aquí en Portovelo desde hace 7 años, que no está desde hace 15 años. Y manifiesta que no quiere cobrarse un problema personal y pregunta ¿Por qué si Minanca no está aquí por 15 años?, ¿Por qué se hizo dueño?; expresa que tenemos un Portovelo donde viven nuestros hijos, y se remite a los señores de Minanca para que les hagan saber de la deuda, para ver si nos pagan por lo menos.

Al término de la discusión y agotadas las intervenciones de los señores concejales, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, **lanza a moción**, para que en vista de que la propuesta presentada *solicita ejecutar @ 2. en una zona de riqueza natural, con alto contenido histórico para nuestro cantón, se niega la petición de la empresa "MINANCA S.A" .- **La moción recibe el apoyo unánime de todos los señores concejales.**

Una vez establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.- Acto seguido, constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, existió votación total de concejalas y concejales en número de 7, a favor de la moción presentada.

De tal manera queda negada la petición presentada por la compañía MINANCA S.A., para la construcción de una plataforma en el sector del Camal Municipal del cantón Portovelo, barrio San Vicente.

En el estado de la Sesión habiendo agotado el presente Orden del Día y sin haber más que tratar dentro del mismo, siendo las 18H35 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

